

Secretaría Municipal

**ACTA SESION ORDINARIA No014/2013**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(18.04.2013)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 08:45 horas**

**HORA DE TERMINO: 12:20 horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Licencia Médica	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Presentación Unidad Pastoral de la Iglesia Evangélica. Petición concejal don Leonardo Guerra Medina.

Expone: Directiva Unidad Pastoral.

2. Presentación Directiva condominio El Magisterio. Petición concejal don Cristián Jofré Delgado.

Expone: Directiva Condominio El Magisterio.

Secretaría Municipal

3. Presentación organización denominada “Movimiento Amplio de Vivienda”. Petición concejal don Cristián Jofré Delgado.

Expone: Directiva “Movimiento amplio de vivienda”, representada por su presidente don Hugo Alvarez.

4. Pronunciamiento acerca de metas PMG 2013.

Expone: Sr. Jaime Pilowsky Greene.  
Administrador Municipal.

5. Informe relativo a Permisos de Circulación año 2013.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.  
Director de Tránsito.

6. Pronunciamiento sobre cupos de patentes alcohol período 2013 – 2016. Memorándum N° 329, de fecha 4.04.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.

7. Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1** : Presentación Unidad Pastoral de la Iglesia Evangélica. Petición de concejal don Leonardo Guerra Medina.

**EXPONE** : Directiva Unidad Pastoral.

**ACUERDO  
N°170.01.2013** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.2013, denominado: **“Presentación Unidad Pastoral de la Iglesia Evangélica. Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por el Presidente y los demás integrantes del Directorio de la organización denominada: “Unidad Pastoral de la Iglesia Evangélica” presidida por don Héctor Rivera Acevedo, presentaciones que constan en el acta de la sesión a través del sistema digital denominado Concejo en Línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, opiniones, propuestas y aclaraciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores Concejales, todo lo cual, consta en el sistema digital Concejo en Línea.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las solicitudes presentadas por los representantes antes citados, que han expuesto durante la sesión, relativas a: 1. Detalle de la labor social que prestan a la comunidad; 2. Subvención municipal para arrendamiento de sede de la unidad pastoral donde realizar sus actividades.

4. El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar lo propuesto por la señora Alcaldesa de Peñalolén, consistente en: 1. Constituir una mesa de trabajo organizada por la Encargada de la Unidad de Solidaridad, doña Pamela Acuña Lagos, en la que participen los pastores de la iglesia antes individualizadas, así como DIDECO y las demás unidades municipales pertinentes, con el objeto de tomar conocimiento de la labor efectuada, así como analizar las solicitudes y propuestas de la citada Unidad Pastoral, considerando la petición de subvención entre otros aspectos relevantes, presentando sus conclusiones al municipio y al concejo municipal. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el documento acompañado por la organización, que consta en el acta de la sesión de concejo municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

**TEMA N° 2** : Presentación de Directiva de la organización condominio El Magisterio. Petición concejal don Cristián Jofré Delgado.

**EXPONE** : Directiva Condominio Magisterio.

**ACUERDO**  
**N°171.01.2013** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.2013, denominado: **“Presentación Directiva condominio El Magisterio. Petición concejal don Cristián Jofré Delgado.”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por don Claudio Collao Calderón, en representación de la Directiva de la organización denominada: “Condominio El Magisterio”, presentación hecha con el apoyo de un texto en power point, todo lo cual, consta en el acta de la sesión a través del sistema digital denominado Concejo en Línea.

2. El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, opiniones, propuestas y/o aclaraciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores Concejales durante el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema digital Concejo en Línea.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las solicitudes presentadas por el dirigente antes citado, expuestas durante la sesión, relativas a: 1. Problemática de muro de contención derribado y dañado en más de una oportunidad, por máquina retroexcavadora enviada por el Municipio, al realizar las labores de retiro de escombros y basura acopiadas especialmente por los feriantes; 2. Acopio de basura en distintos puntos del condominio, en particular, en plaza aledaña al mismo; 3. Problemática con los feriantes que se instalan impidiendo el acceso y salida de los vehículos de los habitantes del condominio, dejando basura, alterando con ruidos y mala conducta, pasando sobre las veredas del sector, especialmente, los días viernes y sábados, generándose también problemas de seguridad, producidos por estas actividades así como por la conducta de personas que las noches de los fines de semana beben alcohol y consumen drogas, favoreciendo la delincuencia y la alteración de la paz y de la convivencia de la comunidad del sector y, finalmente, que se aborde problemática de los vecinos que al no poder utilizar sus calles, usan como acceso y salida del condominio, por calle 61, entre Laura Rodríguez y calle 16, que no está pavimentada y representa un peligro para los peatones y los automovilistas.

4.-El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar lo propuesto por la señora Alcaldesa de Peñalolén, consistente en: 1. Solicitar a la Dirección de Operaciones que, a través de su Director, don Juan Carlos Riveros Rozas, tome contacto con don Claudio Collao y demás integrantes del Condominio Magisterio, a fin de coordinar la reconstrucción del muro de contención señalado por el vecino, así como investigar lo sucedido con solicitud en tal sentido presentadas a través de carta dirigida a la señorita Alejandra Araya, Jefa de Aseo, recibida según consta en el documento que se adjunta, en el Departamento de Vehículos, ambos sitios en el recinto municipal de Oriental N° 6958, informando de ambas gestiones al Concejo Municipal, a la brevedad posible. 2. Solicitar al mismo Director que, coordinando con la mesa de trabajo sobre el tema Ferias, tenga a bien gestionar, coordinando también con los vecinos asistentes a la sesión de Concejo Municipal, el análisis y solución a los problemas planteados por los vecinos con relación a la feria que se instala en los alrededores del condominio, afectando negativamente su diario vivir, según lo expuesto durante la sesión. 3. Solicitar al Departamento de Gestión Comunitaria que, coordinando con las demás unidades municipales pertinentes, gestione la organización e inclusión de los vecinos del Condominio Magisterio, a fin de que se incorporen a la mesa barrial correspondiente al sector (N° 10), a fin de plantear sus inquietudes, aportes y problemas, trabajando en conjunto con el Municipio y otras organizaciones vecinales, para la solución de sus problemas y el desarrollo de su sector.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

- TEMA N° 3** : Presentación organización denominada “Movimiento Amplio de Vivienda”. Petición concejal don Cristián Jofré Delgado.
- EXPONE** : Directiva Directiva “Movimiento amplio de vivienda”, representada por su presidente don Hugo Alvarez Villagra.

Secretaría Municipal

**ACUERDO**  
**N°172.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.2013, denominado: **“Presentación organización denominada “Movimiento Amplio de Vivienda”. Petición concejal don Cristián Jofré Delgado”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por doña Mirna Leal, por don Hugo Alvarez y por los demás dirigentes e integrantes del Comité de Vivienda antes individualizado, presentaciones hechas sobre la base de un texto en power point, todo lo cual, consta en el acta de la sesión a través del sistema digital denominado Concejo en Línea.

2. El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, opiniones, propuestas y aclaraciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores Concejales durante el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema digital Concejo en Línea.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las solicitudes presentadas por los dirigentes antes citados, que han expuesto durante la sesión relativos a los siguientes puntos:

1. Aprobar la modificación de plan regulador en este año y que en ésta se modifiquen todos los terrenos que se designaron en la propuesta anterior, que fue plebiscitada. 2. Como comuna, innovar en una política de suelo comunal, para que las familias puedan tener una vivienda en Peñalolén.

4. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar la propuesta de acuerdo presentada por la Alcaldesa, consistente en manifestar la voluntad política tanto de la señora Alcaldesa como de los señores concejales, vale decir, de todo el concejo municipal, en el sentido de apoyar firme y consistentemente el objetivo de buscar solución de viviendas en la comuna para los allegados de Peñalolén, tomando en cuenta de que se actuará y se pide que los comités y sus socios actúen con respeto hacia la dignidad de los pobladores que sueñan y trabajan por su vivienda, reconociendo que se trabajará ardua y sinceramente en la consecución del objetivo, pero que éste no se concretará de un día para otro, sino que tomará tiempo, pero que se logrará con un trabajo sostenido, respetuoso y congruente entre todos. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar lo propuesto por la Alcaldesa en el sentido de que se presente en el más breve plazo posible, el cronograma de actividades, fechas, costos, labores a realizar, para dar inicio a la modificación de plan regulador comunal, a fin de trabajar juntos en el cumplimiento de las metas propuestas.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

**TEMA N° 4** : Pronunciamiento acerca de metas PMG 2013.

**EXPONE** : Sr. Jaime Pilowsky Greene  
Administrador Municipal

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°136, de fecha 15.04.2013. Gerencia de Personas.

“1. Adjunto remito a Ud. para ser sometido a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (P.M.G.) del año 2013, cuyas metas fueron formuladas por las respectivas unidades municipales y aprobadas por el Comité Técnico del PMG.

2. Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.803 y sus motivaciones, que regula la aplicación del incentivo económico que beneficia a funcionarios de planta y contrata y que se pagará en el año 2014, cuyas principales características son:

- Es de un 10% que se calcula sobre 4 estipendios del sueldo.
- Los componentes de la asignación del 10% se divide en:
  - Incentivo por Gestión Institucional (6%).
  - Incentivo de Desempeño Colectivo por Área de Trabajo (4%).
- El Comité Técnico del PMG está compuesto por 2 representantes de la autoridad y 2 representantes de las Asociaciones de Funcionarios.
- Es sobre la base del grado de cumplimiento de las meas y objetivos comprometidos en el año anterior.
- Es trimestral y se paga en 4 cuotas en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre”.

**ACUERDO**  
**N°173.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.2013, denominado: “**Pronunciamiento acerca de metas PMG 2013.**”, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por don Jaime Pilowsky Greene, Administrador Municipal, presentación hecha sobre la base de un texto en power point, todo lo cual, consta en el acta de la sesión a través del sistema digital denominado Concejo en Línea.

2. El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, opiniones, propuestas y aclaraciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores Concejales durante el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema digital Concejo en Línea.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la propuesta de metas P.M.G. 2013, según lo expuesto por el señor Administrador Municipal, don Jaime Pilowsky Greene y de conformidad a lo detallado en el Memorándum N° 136 de 15.04.2013, enviado por Gerencia de Personas y en la presentación en power point ya citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**TEMA N° 5** : Informe relativo a Permisos Circulación año 2013.

**EXPONE** : Sr. Jaime Pilowsky Greene  
Administrador Municipal

**ACUERDO N°174.01.2013** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5, de la tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.2013, denominado: **“Informe relativo a Permisos de Circulación año 2013”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por el Administrador Municipal don Jaime Pilowsky Greene y por el Director de Tránsito don Fernando Salinas Espinoza, presentación hecha sobre la base de un texto en power point, todo lo cual, consta en el acta de la sesión a través del sistema digital denominado Concejo en Línea.

2. El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, opiniones, propuestas y aclaraciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores Concejales durante el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema digital denominado Concejo en Línea.



Secretaría Municipal

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el informe presentado por don Jaime Pilowsky Greene, Administrador Municipal y por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito, respecto de los resultados del proceso de permisos de circulación correspondiente al año 2013, cuya presentación se integra al acta de la sesión. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar que se envíen felicitaciones a todo el personal tanto de la Dirección de Tránsito como del resto de las unidades municipales gracias a cuyo esfuerzo y dedicación se lograron las metas propuestas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

<b>TEMA Nº 6</b>	:	Pronunciamiento sobre cupos de patentes alcohol período 2013 – 2016.
<b>EXPONE</b>	:	Sr. Pedro Farías Bañados. Director de Administración y Finanzas
<b>ANTECEDENTE</b>	:	Memorándum N°329, de fecha 04.04.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

1. Tengo a bien informar a Ud. que la Comisión de Patentes de Alcohol del Concejo Municipal, conformada por los concejales Srta. Natalia Garrido, Sr. Marcelo Fierro y Sr. Sergio Guerra, y el equipo municipal de las áreas de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Inspección y Desarrollo Territorial y Dirección de Seguridad Ciudadana, en reunión celebrada para tales efectos, acordó por la unanimidad de sus integrantes proponer al Concejo Municipal no solicitar cupos adicionales de patentes de consumo y expendio de bebidas alcohólicas para la Comuna de Peñalolén para el período 2013 al 2016, conforme a las ya asignadas a través de Resolución de Intendencia Metropolitana de Santiago las que alcanzan un total de 297 cupos, por los siguientes argumentos:
  - a. A la fecha según el cuadro siguiente, se demuestra que existen 110 cupos disponibles de patentes de consumo y expendio de bebidas alcohólicas a nivel local respecto de patentes restringidas, esto es las clasificadas en las letras A, E, F y G.

GIRO PATENTES RESTRINGIDAS	CATEGORIA	CUPOS IRM	OTORGADOS	DISPONIBLES
<b>DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS</b>	<b>A</b>	<b>156</b>	<b>136</b>	<b>20</b>
<b>BAR</b>	<b>E</b>	<b>49</b>	<b>23</b>	<b>26</b>
<b>EXPENDIO DE CERVEZAS</b>	<b>F</b>	<b>50</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
<b>MINIMERCADO ALCOHOL</b>	<b>H</b>	<b>42</b>	<b>8</b>	<b>34</b>
<b>TOTALES</b>		<b>297</b>	<b>187</b>	<b>110</b>

- b. En los distintos sectores cuya Ordenanza Local estableció la distribución de estos cupos, el detalle de cupos de patentes y patentes efectivamente autorizadas es el siguiente:

GIRO	CATEGORIA	SECTOR I			SECTOR II			SECTOR III			TOTALES DISPONIBLES
		CUPOS	OTORGADAS	DISPONIBLES	CUPOS	OTORGADAS	DISPONIBLES	CUPOS	OTORGADAS	DISPONIBLES	
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	73	61	12	47	49	-2	36	26	10	20
BAR	E	16	10	6	16	8	8	17	5	12	26
EXPENDIO DE CERVEZAS	F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
MINIMERCADO ALCOHOL	H	14	4	10	14	3	11	14	1	13	34
<b>TOTALES</b>		<b>103</b>	<b>75</b>	<b>28</b>	<b>77</b>	<b>60</b>	<b>17</b>	<b>67</b>	<b>32</b>	<b>35</b>	<b>110</b>

Secretaría Municipal

De este cuadro se desprende que existen cupos de patentes restringidas en todos los sectores y categorías **salvo en el sector 2 respecto de las patentes Clase A de depósito de bebidas alcohólicas donde hoy no existen cupos**. Sin embargo, es posible se suplan reasignando cupos disponibles de otros sectores en la eventualidad que el Concejo Municipal decida autorizar más patentes de esta categoría en este sector. Para ello, es necesario modificar la Ordenanza N°1 de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas Comuna de Peñalolén.

c. Los sectores aludidos en el punto anterior, comprenden los siguientes territorios:

SECTOR	LÍMITE N.	LÍMITE P.	LÍMITE S.	LÍMITE O.
SECTOR 1	ARRIETA	VESPUCIO	LOS PRESIDENTES	TOBALABA
SECTOR 2	ARRIETA	S. FONTECILLA	LOS PRESIDENTES	ALTAS CUMBRES
SECTOR 3	LOS PRESIDENTES	VESPUCIO	DEPARTAMENTAL	ALTAS CUMBRES

d. De los antecedentes relacionados con población, es posible señalar que la normativa legal establece que los cupos a asignar por comuna no pueden exceder de una patente limitada o restringida por cada 600 habitantes.

e. De la proyección de población de Peñalolén se muestra en el siguiente cuadro estadístico vinculando dichos datos con cupos de patentes:

SECTOR SEGÚN ORDENANZA	U.V. INVOLUCRADAS POR SECTOR SEGÚN ORDENANZA	POBLACIÓN PROYECTADA 2013 POR SECTOR SEGÚN ORDENANZA	TIPO DE PATENTE	CUPO ASIGNADO	PATENTES AUTORIZADAS	Nº DE PATENTES POR HABITANTE ASIGNADOS	Nº DE PATENTES POR HABITANTE AUTORIZADOS	DISPONIBILIDAD
<b>SECTOR 1</b> Av. J. Arrieta (N), Av. A. Vespuccio (P), Av. Los Presidentes (S) y Av. Tobalaba (O)	10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,31	<b>92.995</b>	A	73	61	1.274	1.525	<b>12</b>
			E	16	10	5.812	9.300	<b>6</b>
			F	0	0	0	0	-
			H	14	4	6.643	23.249	<b>10</b>
<b>SECTOR 2</b> Av. J. Arrieta (N), Av. Tobalaba (P), Av. Los Presidentes (S) y altas cumbres (O)	1,2,3,4,5,6,7,8,9,29 (65% de U.V. 29)	<b>85.553</b>	A	47	49	1.820	1.746	<b>-2</b>
			E	16	8	5.347	10.694	<b>8</b>
			F	0	0	0	0	-
			H	14	3	6.111	28.518	<b>11</b>
<b>SECTOR 3</b> Av Los Presidentes (N), Av. Vespuccio (O), Av. Departamental (S) y altas umbres (O)	20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 (35% de U.V. 29)	<b>76.588</b>	A	36	26	2.127	2.946	<b>10</b>
			E	17	5	4.505	15.318	<b>12</b>
			F	0	0	0	0	-
			H	14	1	5.471	76.588	<b>13</b>
		<b>255.136</b>		<b>297</b>	<b>187</b>	<b>859</b>	<b>1.364</b>	<b>110</b>

Secretaría Municipal

**Nota:** Los cupos de patentes Tipo F expendio de cervezas, no tienen cupos asignados por territorio; su restricción sólo es a nivel local y por tanto, los cupos disponible se encuentran incorporados en el total de cupos disponibles (110 ).

- f. De los antecedentes del cuadro anterior es posible advertir lo siguiente:
- A nivel local, existe en promedio, una patente de alcohol de carácter limitado por cada 1.364 habitantes.
  - Las patentes otorgadas de depósitos de bebidas alcohólicas (clase A) en todos los sectores son las que se han otorgado con la menor concentración de población respecto de las otras categorías de patentes. En promedio, existe una patente de esta clase por cada 1.876 habitantes.
  - Respecto de las patentes de depósitos de bebidas alcohólicas, son las más demandadas, situación que también se refleja en el total de patentes limitadas otorgadas cuyo número alcanza a 136 de un total de 187 autorizadas es decir, representan el 72,7% de las patentes autorizadas y de las cuales existen 20 cupos disponibles, es decir, 18%.
  - Situación contraria ocurre con las patentes de minimercado de alcohol donde se han otorgado un total de 8 patentes, es decir, en promedio una patente existente por cada 31.892 habitantes.
- g. En otro orden de ideas, es posible recordar respecto de los antecedentes expuestos ante el Concejo Municipal por parte de otras instancias municipales o externas locales que en su oportunidad han señalado fundadamente su opinión contraria al otorgamiento de patentes de alcohol en lo fundamental, respecto de Carabineros y Seguridad Ciudadana en cuanto existen estadísticas de delitos y datos relacionales que vinculan el consumo de alcohol con denuncias y delitos, además de los informes del área de salud que a nivel local también hacen vinculación a los niveles de consumo de alcohol y daño a la salud.
- h. Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. tenga a bien pueda someter a consideración del Concejo Municipal de manera que éste pueda resolver no solicitar cupos adicionales de patentes de alcohol limitadas a la Intendencia Metropolitana de Santiago.

Secretaría Municipal

**ACUERDO**

**N°175.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6, de la tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.2013, denominado: “**Pronunciamiento sobre cupos de patentes alcohol período 2013 – 2016**”, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas, presentación hecha sobre la base de un texto en power point, todo lo cual, consta en el acta de la sesión a través del sistema digital denominado Concejo en Línea.

2. El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, opiniones, propuestas y aclaraciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores Concejales durante el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema digital Concejo en Línea.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el informe presentado por el Director de Administración y Finanzas y mantener los cupos de patentes de alcohol existentes sin aumentarlos para el próximo período. Ello, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 329 de fecha 04.04.2013., enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**7.1 OTROS – SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA.**

**EXPONE**

: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas  
Director de Operaciones e Inspección

**ANTECEDENTE**

: Memorándum N°138, de fecha 15.04.2013. Dirección de Operaciones e Inspección.

Secretaría Municipal

“Por medio del presente, solicito a los señores Concejales aprobar la contratación directa por los meses de mayo y junio, de 8 camiones, una retroexcavadora, un minicargadora y un carro de arrastre, con la empresa M y S Servicios, toda vez, que tardará algunas semanas en adjudicar al nuevo proveedor y con el fin de no afectar el normal funcionamiento de la unidad de aseo y continuar con los servicios que se prestan a la comunidad, evitando de esta forma emergencias sanitarias, se requiere con urgencia continuar con sus servicios. Cabe señalar que, el contratar con otras empresas significaría un riesgo, dado que se trata de un contrato por dos meses, situación que con la cantidad de camiones y maquinarias que se solicita, las empresas no contaría con tal implementación para disposición inmediata”

**ACUERDO**

**Nº176.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.13, denominado: **“7. 1 Otros – Sobre contratación directa que indica**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por don Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones e Inspección, presentación que consta en el acta de la sesión a través del sistema digital denominado Concejo en Línea.

2. El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, opiniones, propuestas y aclaraciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores Concejales durante el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema digital Concejo en Línea.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la contratación directa por los meses de mayo y junio ascendente a un monto total de \$ 47.000.000 (cuarenta y siete millones de pesos) correspondientes a 8 camiones, una retroexcavadora, un minicargador y un carro de arrastre, a la empresa M y S Servicios, en el intertanto de que se adjudica el nuevo proveedor, con el objeto de mantener el normal funcionamiento de la unidad de aseo municipal y la continuidad de los servicios, evitando de esta forma, emergencias sanitarias, no pudiendo recurrir a la empresa en proceso de adjudicación que no puede proporcionar los servicios de inmediato.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

## 7.2 OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

### ACUERDO

Nº177.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.13, denominado: “**7.2 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**”, acuerda solicitar a la **Gerente de Comunidad y Familia, doña Alejandra Vio** que, coordinando a través del Departamento de Gestión Comunitaria y con la Dirección de Obras Municipales, interponga sus buenos oficios y coordine con la empresa encargada de la construcción de la Villa Candelaria en la parcela 7 y con los vecinos del sector, quienes están muy molestos con la empresa constructora y reclaman al municipio y a los concejales que no se respetan los horarios, se molesta a los vecinos, no se riega el terreno y se llena de tierra, además el impacto de la compactadora altera la vida de los vecinos, a toda hora.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

## 7.3 OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOLICITUD DE APOYO AL CLUB CICLISTICO ANDINO.

### ACUERDO

Nº178.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.13, denominado: “**7.3 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**”, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes**, que estudie la factibilidad de apoyar al Club Ciclistico Andino, quienes están participando en un evento deportivo y competir con la tricota de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.



Secretaría Municipal

**7.4 OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, TEMA RELATIVO AL CLUB DEPORTIVO LOS LAGOS.**

**ACUERDO**

**Nº179.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.13, denominado: “**7.4 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**”, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes** que, coordinando con las unidades municipales que corresponda, informe respecto a situación que ocurre en Villa Aquelarre donde existe una cancha (Lago Riñihue y Lago Lanalhue), el club deportivo Los Lagos, que tenía la administración del recinto habría dejado de funcionar y ahora la cancha está siendo administrada por un privado que lucra con ella y además, se trata de un uso que molesta a los vecinos, porque funciona con actividades hasta altas horas de la noche, con ruido y consumo de alcohol.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**7.5. OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA.**

**ACUERDO**

**Nº180.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.13, denominado: “**7. 5 Otros – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**”, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes** que, coordinando con las unidades municipales que corresponda, estudie la situación que ocurre en la Villa Vichuquén y Aquelarre, donde existe una cancha y graderías, que son usadas por jóvenes hasta altas horas de la noche, prestándose el lugar, para el consumo de drogas y alcohol, siendo necesario que se revise el cambio de dicho comportamiento, si se puede cerrar el lugar o qué medidas se pueden tomar para el bienestar y tranquilidad de los vecinos de ese sector.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **7.6 OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SITUACIÓN OCURRIDA EN SERVICIO DE URGENCIA QUE INDICA.**

##### **ACUERDO**

**Nº181.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.13, denominado: : **“7. 6 Otros – Petición concejal doña Claudia Mora Vega”**, acuerda solicitar a la **CORMUP** que, a través de la Dirección de Salud, se investigue e informe sobre situación ocurrida en el servicio de urgencia del Consultorio Carol Urzúa, consistente en mala atención entregada a una vecina por el facultativo de ese centro asistencial. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **7.7. OTROS – PETICION CONCEJAL DON JUAN URR A ROSSI, SOBRE MESAS BARRIALES.**

##### **ACUERDO**

**Nº182.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.13, denominado: **“7.7 Otros – Petición concejal don Juan Urra Rossi”**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia**, que elabore informe relativo a mesas barriales, cuantas son, cómo funcionan, cuáles son sus funciones, quiénes están a cargo, quiénes participan, además, quieren conocer la estructura del programa un detalle del Plan Barrial. El tema será incluido como punto de tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**7.8. OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO, RELATIVA A SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES.**

**ACUERDO**

**Nº183.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de tabla de la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 18.04.13, denominado: **“7.8 Otros – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que se reúna con el Sindicato de Vendedores ambulantes metro Los Presidentes (con permiso), desean concurrir al Concejo a plantear sus inquietudes, por lo cual, se le solicita reunirse con ellos y avanzar en el petitorio a plantear ante el Concejo municipal. El tema será incluido como punto de tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**  
CLAS/LMRD/nds.-